

entenderá que prestan su consentimiento al mismo, si perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrá presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 3 de abril de 2003.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1314/2003).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-36/2001.

Interesado: Don Francisco Becerra Romero.

Asunto: Legalización ocupación temporal 200 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97 de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, si perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrá presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 4 de abril de 2003.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1384/2003).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-10/2001.

Interesada: Doña Rafaela Silva Jiménez.

Asunto: Legalización ocupación temporal 5.000 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97 de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, si perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrá presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 8 de abril de 2003.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

## AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA

*CORRECCION de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 125, de 2.7.2003).*

Don Juan Gálvez Pino, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla.

### DECRETO CORRECCION DE ERRORES BASES TECNICO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO

Con fecha 23 de mayo de 2003, por el Sr. Alcalde Presidente se dictó Resolución aprobando las Bases de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de Promoción y Desarrollo Económico, que fueron publicadas en el BOP núm. 84, de 19 de junio de 2003 y BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2003.

Advertido error en la Base núm. 5, en la parte relativa a constitución válida del Tribunal calificador,

#### VENGO EN DECRETAR

1.º Rectificar el error advertido, y donde dice: «El Tribunal quedará válidamente constituido cuando concurren el Presidente, el Secretario y dos Vocales...», debe decir: «El Tribunal quedará válidamente constituido cuando concurren el Presidente, el Secretario y cuatro Vocales...».

2.º Publicar la presente corrección de errores en el BOP y BOJA.

La Rambla, 3 de julio de 2003

## CEIP RAMON SIMONET

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1575/2003).*

CEIP Ramón Simonet.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Trinidad Aranda Moreno, expedido el 25 de febrero de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 11 de abril de 2003.- El Director, Manuel Martínez Ortega.

## IES SOL DE PORTOCARRERO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2523/2003).*

IES Sol de Portocarrero.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de doña María Belén Martínez Rubí, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 17 de junio de 2003.- El Director, Antonio Serrano Agulló.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63